

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 49****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 2.465 de 2010 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 354 de 2011

La magistrada-juez, doña Amelia Reillo Álvarez.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.

Fallo

Estimando la demanda presentada por la procuradora doña María del Pilar Moyano Núñez, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Antonio López Aguado, número 20, dirigida contra don Juan Fernández Leiva y doña María del Carmen Díez Periañez, debo condenar y condeno a los demandados don Juan Fernández Leiva y doña María del Carmen Díez Periañez a que abonen a la parte actora la cantidad de 1.444,94 euros, más intereses legales y costas del presente procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de desconocidos e ignorados herederos de don Juan Fernández Leiva y doña María del Carmen Díez Periañez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/676/12)